



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
22 de mayo de 2009

Español  
Original: Inglés

### Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

29ª reunión

Ginebra, 15 a 18 de julio de 2009

## Programa provisional anotado

### 1. Apertura de la reunión

1. La 29ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se inaugurará a las 10.00 horas del miércoles, 15 de julio de 2009, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra. La inscripción de los participantes comenzará a partir de las 8.30 horas del domingo, 12 de julio, en el mismo lugar. Aunque se podrá realizar la inscripción en el lugar de la reunión, se invita a los participantes a preinscribirse lo antes posible con anterioridad a la reunión en el sitio de la web de la Secretaría del Ozono (<http://ozone.unep.org>) para agilizar el proceso de inscripción en el lugar de la reunión.

2. Durante la reunión de apertura el Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, dirigirá la palabra a los delegados.

### 2. Cuestiones de organización

#### a) Aprobación del programa

3. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí el programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/1), para su aprobación. El Sr. Muhammad Maqsood Akhtar (Pakistán) y el Sr. Martin Sirois (Canadá) copresidirán la reunión.

#### b) Organización de los trabajos

4. El grupo de trabajo tal vez desee desarrollar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario específico para los trabajos previstos en el programa.

K0951871 290509 040609

### **3. Asuntos relacionados con las cuestiones examinadas en el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2009**

#### **a) Presentación del informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2009**

5. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presentará su informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2009, incluidos sus informes sobre propuestas para usos esenciales, producción unificada de clorofluorocarbonos para usos esenciales, equilibrios de la disponibilidad de halones a nivel regional, alternativas de los hidrofluorocarbonos en esferas especiales del sector de refrigeración, agentes de procesos y usos analíticos y de laboratorio de sustancias que agotan el ozono.

#### **b) Examen de propuestas de exenciones para usos esenciales para 2010 y 2011**

6. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine las propuestas de exenciones para usos esenciales recibidas tanto de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 como y de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 de ese artículo, así como las recomendaciones formuladas por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre esa materia y que remita las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes. El Grupo de Trabajo puede examinar también las modificaciones propuestas por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del manual sobre propuestas para usos esenciales.

#### **c) Informe de la Secretaría del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal sobre la situación de los acuerdos para la conversión de fábricas de inhaladores de dosis medidas en Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (decisión XX/4)**

7. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine un informe de la Secretaría del Fondo Multilateral sobre la situación de los acuerdos para la conversión de fábricas de inhaladores de dosis medidas en Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. Figura información más amplia en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/3.

#### **d) Producción unificada de clorofluorocarbonos para la fabricación de inhaladores de dosis medidas (decisión XX/4)**

8. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine el componente del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2009 relativo a cuestiones relacionadas con la producción unificada de clorofluorocarbonos para inhaladores de dosis medidas, y que formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

#### **e) Presentación y examen de propuestas de exenciones para usos críticos para 2010 y 2011**

9. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine una ponencia del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre su examen inicial de las propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro, y que debata el informe preliminar en espera de la preparación de un informe final más adelante durante el año en curso.

#### **f) Presentación y discusión del informe provisional del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre el uso del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío (decisión XX/6)**

10. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine una ponencia del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre su informe provisional sobre uso del metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío y emisiones conexas y que proceda a las deliberaciones iniciales sobre las cuestiones conexas en espera de un informe final más adelante durante 2009.

#### **g) Estudio preliminar en el que se analizan las alternativas de los hidrofluorocarbonos en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 que tengan condiciones especiales (decisión XIX/8)**

11. Está previsto que el Grupo de Trabajo inicie las deliberaciones sobre el estudio preliminar realizado por el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para analizar las alternativas de los hidrofluorocarbonos en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado con referencia específica a

condiciones climáticas de temperaturas muy elevadas y condiciones particulares de funcionamiento, tales como las que se dan en las minas que no se explotan a cielo abierto, en algunas Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. Está previsto que el Grupo de Trabajo formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**h) Estudio actualizado de los desequilibrios proyectados a nivel regional en la disponibilidad del halón 1211, halón 1301 y halón 2402 y posibles mecanismos para predecir y mitigar mejor esos desequilibrios en el futuro (decisión XIX/16)**

12. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine el informe actualizado del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre desequilibrios proyectados a nivel regional en la disponibilidad de halones y posibles mecanismos para predecir y mitigar mejor esos desequilibrios en el futuro, y que formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**i) Exenciones para usos analíticos y de laboratorio (decisiones XIX/10 y XIX/18)**

13. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine los componentes del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2009 que tratan de las alternativas al uso de metilbromuro y otras sustancias que agotan el ozono para usos analíticos y de laboratorio, y que formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**j) Estudio del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre los progresos conseguidos en la reducción de las emisiones de sustancias controladas derivadas de su uso como agentes de procesos y examen de las recomendaciones del Grupo en relación con las exenciones del uso como agentes de procesos (párrafo 100 del informe de la 20ª Reunión de las Partes)**

14. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine un informe del Comité Ejecutivo sobre los progresos conseguidos en la reducción de las emisiones de sustancias que agotan el ozono utilizadas como agentes de procesos, sobre las emisiones insignificantes vinculadas a los usos como agentes de procesos que pudieran añadirse o suprimirse del cuadro A de la decisión X/14. Está previsto que el Grupo de Trabajo formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes. El informe del Comité Ejecutivo figura en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/4.

**k) Otras cuestiones derivadas de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica**

15. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar y formular recomendaciones a la 21ª Reunión de las Partes sobre otras cuestiones que pueden requerir la adopción de decisiones por las Partes, incluidas las relacionadas con la posible selección de nuevos copresidentes para algunos de los comité de opciones técnicas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.

**4. Gestión ambientalmente racional de los bancos de sustancias que agotan el ozono (decisión XX/7)**

**a) Informe de los copresidentes del curso práctico**

16. Está previsto que los copresidentes del curso práctico organizado con arreglo a la petición que figura en la decisión XX/7 presenten un informe sobre los resultados del curso práctico. En el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/5 figura más información.

**b) Examen de posibles medidas**

17. De conformidad con el mandato de la decisión XX/7, está previsto que el Grupo de Trabajo examine posibles medidas en relación con la gestión y destrucción de bancos de sustancias que agotan el ozono teniendo en cuenta los informes presentados y que formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**5. Presentación y análisis del informe resumido de los debates que tuvieron lugar durante la celebración del diálogo en relación con sustitutos de sustancias que agotan el ozono que tienen un elevado potencial de calentamiento atmosférico (decisión XX/8)**

18. Está previsto que los copresidentes del diálogo en relación con sustitutos de sustancias que agotan el ozono que tienen un elevado potencial de calentamiento atmosférico que presenten un informe sinóptico sobre sus resultados como introducción a un examen inicial del Grupo de Trabajo de cuestiones conexas. Está previsto que el Grupo de Trabajo formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**6. Tratamiento de la acumulación de sustancias que agotan el ozono en relación con el cumplimiento (XVIII/17)**

19. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine un documento de la Secretaría sobre el funcionamiento hasta la fecha de la decisión XVIII/17, que pedía, entre otras cosas, a la Secretaría que llevase un registro consolidado de los casos en que las Partes habían notificado cualquier cantidad que sobrepasaba su nivel previsto de producción, pero habían explicado que la cantidad adicional era el resultado de sustancias producidas y almacenadas para su destrucción en un año posterior, para su utilización como materias primas en un año posterior, o para su exportación con el fin de satisfacer necesidades básicas internas en un año posterior. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine esta cuestión y formule las recomendaciones que estime oportunas a la 21ª Reunión de las Partes.

**7. Ajustes propuestos al Protocolo de Montreal**

20. La Secretaría del Ozono no recibió propuesta alguna de ajuste del Protocolo para la fecha límite establecida en el párrafo 9 del artículo 2 del Protocolo. Por lo tanto está previsto que no haya debate en relación con este tema del programa.

**8. Enmiendas propuestas al Protocolo de Montreal**

21. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine una propuesta de enmienda del Protocolo presentada conjuntamente por los Estados Federados de Micronesia y Mauricio. Puede encontrarse información adicional en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/8.

**9. Otros asuntos**

22. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar otras cuestiones que se hubiesen determinado y aprobado para su examen en el momento de aprobar el programa.

**10. Aprobación del informe**

23. El proyecto de informe de la 29ª reunión del Grupo de Trabajo se presentará para su aprobación.

**11. Clausura de la reunión**

24. La clausura de la 29ª reunión del Grupo de Trabajo está prevista para el sábado 18 de julio.

---